

30/03/2021

## **Tarapacá: Fiscalía y Armada detienen embarcación peruana con 788 kilos de drogas**

En el marco de una investigación dirigida por la Unidad de Drogas de la Fiscalía de Tarapacá y gracias al análisis de información de inteligencia, sobre todo en relación al aumento de tráfico de drogas vía marítima, personal de la Policía Marítima detectó y detuvo una embarcación peruana que navegaba en aguas chilenas con más de 788 kilos de drogas. Sus cinco ocupantes, todos de nacionalidad peruana, fueron formalizados por tráfico de drogas y quedaron en prisión preventiva.



“La Fiscalía con Directemar están realizando constantes análisis de la información que se tiene sobre el tráfico de drogas vía marítima, así como coordinando acciones para vigilar nuestro límite marítimo internacional y detectar las naves que pueden estar siendo utilizadas para esta comercialización ilícita. Es en ese contexto que se da este procedimiento que logró evitar que este importante cargamento de drogas llegara a la zona central del país, que sería el destino final”, indicó el fiscal regional (s), Gonzalo Guerrero.

El comandante en jefe de la Cuarta Zona Naval, comodoro René Rojas, indicó que este es un duro golpe al narcotráfico, ya que la droga decomisada tiene un avalúo que supera los \$11 mil millones, y la situación nos mantiene “preocupados y ocupados, porque vemos como el tráfico de drogas a través del mar ha ido aumentando en forma progresiva, ya que en los últimos meses hemos efectuado dos importantes decomisos”. En el procedimiento participaron dos unidades navales, quienes realizaban labores de vigilancia a 300 kilómetros al oeste de Pisagua, donde detectaron la embarcación pesquera peruana que realizaba comportamientos anormales por lo que, luego que no se identificara ni respondiera al contacto radial, fue abordada por personal de la Armada, encontrando en su interior a 5 ciudadanos peruanos y en la bodega 38 sacos que contenían 442 kilos 300 gramos de marihuana tipo crepey y wax, 334 kilos 600 gramos de clorhidrato de cocaína, y 11 kilo 700 gramos de pasta base de cocaína. El fiscal Guillermo Arriaza estuvo a cargo del procedimiento y formalizó a los detenidos por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, quedando todo en prisión preventiva mientras dura la investigación, que tiene un plazo de 120 días.